



*ANUNCIO de 24 de agosto de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º 61/0240, correspondiente a la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2009083180)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 12 de junio de 2009, recaída en el expediente número 61/0240, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D. Santiago González Hernández, con DNI n.º 006535192H, con domicilio a efecto de notificaciones en Huerta Ayuela, en la ciudad de Cáceres, con relación a la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 24 de agosto de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, P.A. El Director General de Infraestructuras e Industrias Agrarias (Resolución de 26 de junio de 2009. DOE n.º 124, de 30 de junio), EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

#### **A N E X O**

“El Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura ha resuelto conceder, al beneficiario que a continuación se especifica, la ayuda de indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas una vez examinada su solicitud y la documentación aportada, cumpliéndose así los requisitos particulares de la ayuda contenidos en el artículo 52 de la Orden de 28 de enero de 2008 por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación y actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2008/2009.

— Datos del beneficiario:

Nombre: Santiago González Hernández.

NIF: 006535192H.

Dirección: Huerta Ayuela.

Municipio: Cáceres.

C.P.: 10003.

Provincia: Cáceres.

Expediente: 61/0240.

Campaña: 2008.

Financiación FEADER (63,00%): 1.575 €.

Financiación MARM (19,30%): 480 €.

Financiación CAE (17,70%): 445 €.

Cuantía total: 2.500 €.



— Desglose de superficies indemnizables:

SUP. CULTIVO (HAS)	SUP. FORRAJERA (HAS)	GANADO	U.L. TOTALES
0.00	392.30	469	392.300
U.L. CULTIVO	U.L. FORRAJERA	UGM	UGM/HA
0.00	392.30	269,3	0.69

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante la Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 8 de junio de 2009. El Director General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Antonio Cabezas García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Evaluación y mejora de calidad según el modelo de calidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-09.023/C. (2009083196)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Contratación Administrativa y Auditoría Interna).
- c) Número de expediente: SV-09.023/C.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto del servicio: Servicio de evaluación y mejora de calidad según el modelo de calidad de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. CPA 70.22.17.